



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 9277/2008

CÓRDOBA, 14 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 1/2 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional-Dirección General de Personal y a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Resolución N° 249/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar interinamente en el Colegio Nacional de Monserrat a la Prof. PATRICIA FILLOL (Leg. 30403), en el dictado de 6 (seis) horas de Lengua y Literatura Castellana (Cód. 229), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009 o antes si las mismas fueran provistas por concurso, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1° de noviembre de 2008 y hasta el día de ayer:

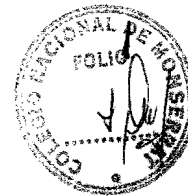
ARTÍCULO 3 .- La Prof. Fillol deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o 1990).

ARTÍCULO 4 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3407



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

EXP-UNC: 9277/2008.

Córdoba,

28 AGO. 2008

Visto

la Resolución Rectoral N° 1818/08, mediante la cual se acepta la renuncia al dictado de seis (6) hs. de Lengua y Literatura Castellanas (código 229), a la Profesora **MIRTA LOLA ZÁRATE** (Legajo N° 15.144);

Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

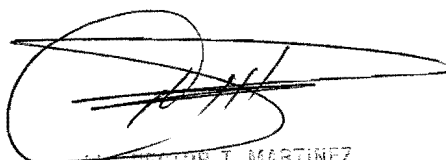
RESUELVE:

- 1.- Designar interinamente en el dictado de seis (6) hs. de Lengua y Literatura Castellanas (código 229), vacantes por la renuncia de la Profesora **MIRTA LOLA ZÁRATE**, a la Profesora **PATRICIA FILLOL** (Legajo N° 30.403), desde el 1°/09/2008 hasta el 31/10/2008 o antes si las mismas fueran provistas por concurso.
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- 3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

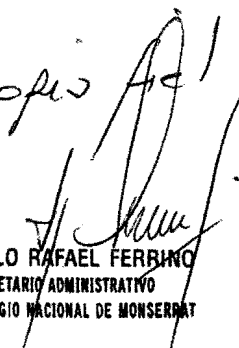
Cod 229	Presup.	ocp.	Nº UNC
	2059	2252	- 193


MARCELO RAFAEL FERRINO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




LIC. RECTOR T. MARTINEZ
 VICE-RECTOR ACADÉMICO
 a/c del Rectorado
 U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: **249-08.-**
veo.

Es copia de

MARCELO RAFAEL FERRINO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT